

REGLAMENTO VII VMLL

Volta Montaña de Llaurí

Artículo Preliminar: La VUELTA “MONTAÑA DE LLAURÍ” en su OCTAVA EDICIÓN constará de una carrera: TRA·LLA (Trail Llaurí)

Artículo 1.- La Vuelta en la Montaña de Llaurí está orientada a fomentar el deporte en general y especialmente el de montaña, dando a conocer a los participantes la geografía y el patrimonio cultural y medioambiental de Llaurí, más concretamente de nuestro **Paraje Natural Municipal “Muntanya de Llaurí”**.

Artículo 2.- La Asociación Amigos de la Montaña de Llaurí (AMLL), con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Llaurí Organizan LA VIII VUELTA MUNTANYA DE LLAURÍ, con una DISTANCIA aproximada para el TRA·LLA de 16 km y un desnivel positivo de 975 m.

Artículo 3.- Las pruebas se celebrarán el **sábado 28 de enero de 2023, a las 9:30 h**, con salida y llegada en la Avenida del País Valenciano. La modalidad del acontecimiento es libre, pudiendo participar tanto federados como no federados. La edad mínima para participar en ambas pruebas será de 18 años, salvo que el menor participe acompañado de su padre y habiendo firmado ambos de manera voluntaria un documento de exoneración de responsabilidad a la Organización, colaboradores y patrocinadores, el modelo del cual se encuentra en el ANEXO I de este Reglamento.

El tiempo máximo para realizar la prueba será **de 4:00 h**, desde la salida, transcurrido este tiempo, según previsión a las 13:30 h se cerrará el control de llegada. **Existirá un control de paso y tiempo de corte en el cruce que baja al Barranco de la Trompera (Km 9,7), el cual será de 2:30 h. desde el momento de la salida, es decir, a las 12:00 h.** Los participantes que no hayan acabado en el tiempo establecido por la Organización quedara descalificados por tiempo pero tendrán derecho a la bolsa del corredor.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para esto la Organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada una de ellas.

Artículo 4.- AVITUALLAMIENTO.- Además de los indicados a continuación, estará el de final de carrera en META.

TRA·LLA (16 k)

- 1.º KM 7 LÍQUIDO Y SÓLIDO
- 2.º KM 11'5 LÍQUIDO Y SÓLIDO

Dado nuestro compromiso con el medio ambiente y con el fin de evitar generar residuos, utilizaremos vasos de plástico solo al avituallamiento final. Los participantes que llevan envases o residuos tendrán que cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento más próximo o en meta donde habrá depósitos para su recogida. **Los corredores que no cumplan con esta obligación serán automáticamente descalificados.**

Artículo 5.- CATEGORÍAS.- Las edades de referencia de las categorías tendrán que estar cumplidas a la fecha de la carrera.

CATEGORÍA	EDAD	TROFEOS(*)
Absoluta	18 años cumplidos	Tres primeros y tres primeras
Sénior	18 años cumplidos hasta 39	Tres primeros y tres primeras
Veterano/a	40 años cumplidos hasta 49	Tres primeros y tres primeras
Máster	50 años cumplidos hasta 59	Tres primeros y tres primeras
Súper máster	60 años o más	Tres primeros y tres primeras
Locales	18 años cumplidos	Tres primeros y tres primeras

Trofeo especial al corredor/a con más edad.

* En las categorías que no lleguen a 5 corredores SOLO se librará trofeo al PRIMERO.

Los/las primeros/es atletas al acabar la prueba definirán los tres primeros trofeos de la categoría absoluta; a partir de los cuales, se considerarán las categorías de trofeos restantes al no ser acumulativos los premios.

BOLSA DEL CORREDOR: Camiseta técnica y todos los artículos que la Organización pueda conseguir para los participantes.

La ceremonia de entrega de premios se hará en el Edificio Multiusos (Avda. País Valencià) a partir de las 12:30 h. Así mismo, en ese momento se procederá a la entrega de los lotes que previamente se habrán sorteado, gentileza de las empresas colaboradoras con el acontecimiento.

Habrà premio especial para el club más numeroso, para el segundo y para el tercero, si hubiera empate se fallará a favor del club que tenga el mejor clasificado.

Se considerará corredor local al empadronado en Llaurí, y a quienes por su vinculación con la localidad así lo indican previamente al inscribirse, teniendo que hacerlo como corredor local y verificado por la Organización.

No presentarse al acto de entrega de los trofeos se entenderá como renuncia a los premios conseguidos. La delegación en otra persona tendrá que ser conocida y autorizada por la Organización con media hora de antelación.

Artículo 6.- INSCRIPCIÓN

El precio será el mismo para los federados:

Hasta el 22 de enero de 2022: 15 €

Del 23 de enero hasta el día del cierre de inscripciones: 18 €

El día de la carrera, el 28 de enero de 2022: 20 €

La inscripción se realizará en línea a través del web de [Mychip - Tu evento deportivo](#) realizando el ingreso a través de la pasarela de pago mediante tarjeta bancaria o transferencia bancaria, en este caso la transferencia se tiene que hacer dos días antes del cierre de la inscripción. En el supuesto que se hiciera la transferencia bancaria dentro de los dos últimos días antes del cierre de la inscripción se exigirá un justificante de la transferencia para la recogida del dorsal.

Se podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción hasta el 7 de enero de 2023, a partir de esta fecha solamente se admitirá el cambio de nombre. A efectos del derecho a tener talla en la camiseta conmemorativa, la fecha del cambio de nombre será la de inscripción.

El plazo de inscripción con derecho a camiseta conmemorativa con talla será desde la fecha de apertura de las inscripciones hasta el 22 de enero de 2023.

Los inscritos con posterioridad al día 22 no tendrán derecho a talla.

Los corredores que se inscriban a partir del día del cierre de las inscripciones no tendrán derecho a camiseta conmemorativa.

Por motivos técnicos y organizativos la carrera estará limitada a un máx. de 300 participantes. La Organización se reserva la inscripción de 50 participantes adicionales.

Artículo 7.- Los dorsales una vez designados son personales e intransferibles, y han de colocarse en la camiseta, a la altura del pecho, con imperdibles o cinta lleva dorsal, permaneciendo siempre visible.

La retirada de dorsales será el mismo día de la carrera a partir de las 8:00 h hasta las 9:00 h en el Edificio Multiusos, teniendo que presentar para su retirada **documento de identidad y copia de la transferencia bancaria en el supuesto contemplado en el artículo anterior.**

En caso de no poder recoger el dorsal personalmente, se tiene que librar una autorización impresa y firmada a un tercero con la documentación necesaria y mostrar fotocopia del DNI/NIE, o el original, del titular del dorsal, entregando la autorización en las tablas de recogida de dorsales. No se librarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos.

El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip en el dorsal.

Artículo 8.- Desde la organización esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba. Todo participante que abandone tiene que notificar su abandono a la Organización cuando le sea posible.

Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la Organización.

Artículo 9.- Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la Organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer.

Por respecto a los demás y por seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba.

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, si bien habrá personal de la Organización en los puntos más peligrosos.

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

Artículo 10.- RECLAMACIONES.- En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, se tiene que dirigir al Director de Carrera de la prueba y exponer las alegaciones que considere oportunas.

Las reclamaciones se harán por escrito y tendrán que cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará el siguiente: Nombre de la persona que la realiza, DNI, N.º de dorsal y hechos que se alegan. Se depositarán 60 € por reclamación que se volverán si esta prospera.

Se podrá presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de la publicación. La decisión del Director de Carrera será inapelable.

Artículo 11.- SANCIONES.- Si se observara alguna irregularidad/infracción, la Organización advertirá de la misma al corredor infractor cuando sea posible, reservándose el derecho a descalificarlo, comunicándolo al Director de Carrera y asumiendo el infractor la responsabilidad derivada de la infracción cometida. Los corredores/as descalificados/as no tendrán opción a los premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

INFRACCIONES

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Tirar cualquier desecho durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
- 4.-No realizar el recorrido completo.

- 5.-No llevar el dorsal, ocultarlo, manipularlo o cederlo a otra persona.
- 6.- Alterar los datos facilitados a la Organización respecto a los que figuran en su DNI o NIE.
- 7.- Comportamiento antideportivo o comportamiento no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y otros participantes.
- 8.- Se prohíbe terminantemente el uso de auriculares durante la prueba.
- 9.- Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el cual se vea envuelto otro participante. El uso de auriculares durante la prueba se considerará una negligencia.
- 10.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere sancionable por la Organización.

Artículo 12.- CAMBIOS.- La organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, y tiene que comunicarlo a los mismos antes de la salida cuando sea posible.

Además podrá suspender y aplazar la prueba si se observa un riesgo para la seguridad de los participantes, a causa de fuerza mayor, por condiciones meteorológicas extremas que lo desaconsejen o porqué la preemergencia por incendios forestales llegue al nivel 3, riesgo extremo. Cualquier modificación se notificará debidamente.

En el supuesto de que la prueba se suspenda antes de empezar, esta se celebrará el siguiente sábado a la misma hora. Si en esta fecha continuaran dándose las circunstancias que provocaron la suspensión o de otro tipo, la prueba quedará anulada. En ningún caso se devolverá el importe de la inscripción.

Si la suspensión de la prueba se produce una vez empezada, esta se dará por finalizada en el control de avituallamiento más próximo. Los corredores tendrán que librar su dorsal a los voluntarios de la organización que están en el avituallamiento y se clasificarán en el mismo orden en que han llegado al mismo para poder librar los trofeos a la línea de meta.

Artículo 13.- RESPONSABILIDAD.- Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el acontecimiento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un sufrimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el cual se desarrolla la prueba.

Artículo 14.- SERVICIOS.-

Aparcamiento: En los alrededores del Polideportivo Municipal y en el polígono industrial.

Duchas: En la piscina municipal.

Servicio médico: habrá una adecuada atención médica para los participantes. Se dispondrá de botiquines, servicio de primeros auxilios, ambulancia y doctor.

Artículo 15.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.-

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá el que disponga con este fin la Organización.

Por el sol hecho de inscribirse, el participante declara el siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participaren la "VIII VUELTA MONTAÑA DE LLAURÍ". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durando y/o después del acontecimiento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquier de estas entidades. Durante el desarrollo de la carrera contribuiré en la medida posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en qué pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto.

Al inscribirse a la "VIII VUELTA MONTAÑA DE LLAURÍ", los participantes dan su consentimiento porque la Asociación Amigos de la Montaña de Llaurí (AMLL) o cualquier otro patrocinador de la prueba, por sí mismos o intermediando terceras entidades, puedan almacenar, tratar y utilizar su nombre así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro apoyo.

De acuerdo con lo establecido a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, todos los datos personales facilitadas por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad Amigos de la Montaña de Llaurí (AMLL), con el fin de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social de AMLL (Calle La Font, 12 -46613-Llaurí (Valencia).

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

NORMATIVA COVID.

Todos los participantes se comprometen a cumplir la normativa COVID que determine la Organización.

ANEXO I

En Llaurí, a de enero de 20.....

En....., con DNI....., domiciliado enCP-.....-en la calle, en calidad de padre y representante legal del menor con DNI, nacido lo .../.../....., expresamente manifiesta que

AUTORIZA

Bajo su responsabilidad y cuídalo a la participación de su hijo, menor de edad, en el TRA·LLA de Llaurí de la Volta Muntanya de Llaurí, así mismo declara que su hijo está cubierto por la Seguridad Social.

Dado que el menor está abajo mi protección y voy a participar en compañía de él en el TRA·LLA de Llaurí exonero a la Asociación Amigos de la Montaña de Llaurí, sponsors y colaboradores de la Volta Muntanya de Llaurí de todo tipo de responsabilidad por lesión, accidente o cualquier eventualidad que pueda derivarse de la participación del menor en esta proba.

Conforme al anteriormente expuesto, suscribo de manera libre y voluntaria la presente autorización y exoneración de responsabilidad en la fecha arriba expresada.

Firma:

Firma: